Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 050/10 de fecha 11 de mayo de 2010

RESOLUCIÓN Nº 050-019/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 13/10 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS COMPROBANTES DE PAGO DE SUELDOS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1042/10, de fecha 06 de mayo de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa Nº 13/10 "Adquisición de Formularios Comprobantes de Pago de Sueldos para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum DBS/TC/Nº 112/2010 de fecha 8 de febrero de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010, el N° de orden 37 – Contratación Directa (Adquisición de Formularios Comprobantes de Pago de Sueldos para el IPS) con un monto total a contratar de Gs. 38.640.000 (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos cuarenta mil);

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 000842/10 de fecha 26 de febrero de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Programa de Gestión Administrativa y Financiera;

Que, según Acta Nº 46/10 de fecha 12 de abril de 2010, no se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, el único sobre recepcionado de la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. es devuelto al oferente, consecuentemente mediante Adenda N° 1 se prorroga la fecha de Apertura de Sobres para el día lunes 19 de abril de 2010;

Que, según Acta Nº 50/10 de fecha 19 de abril de 2010, se dio apertura a los sobres recepcionados de las siguientes empresas: GRÁFICA ESPERANZA, GRÁFICA MONARCA S.R.L. y NOVEL S.A. INDUSTRIAS GRÁFICAS;

Que, en su Informe Final, la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar a la empresa GRÁFICA ESPERANZA, por contar con un precio acorde a la disponibilidad presupuestaria prevista, cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas y haber demostrado la capacidad para cumplir con el objeto de la contratación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DE PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/10 de fecha 11 de mayo de 2010

RESOLUCIÓN N° 050-019/10

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma GRÁFICA ESPERANZA, la Contratación Directa N° 13/10 "Adquisición de Formularios Comprobantes de Pago de Sueldos para el IPS", conforme al siguiente detalle:

Item	N° Código	Descripción	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	82121507-006	Formularios Preimpreso para Comprobantes de Pago a Funcionarios del IPS	Unidad	168.000	Unidad	87	14.616.000
							14.616.000

Son Guaraníes catorce millones seiscientos dieciséis mil. IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos a la elaboración del contrato, resultante de la adjudicación.----------

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato y Planilla de Precio respectivas.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

5°) Designar a la Dirección de Recursos Humanos, como el Administrador del Contrato.------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.